SAN BERNARDO ILUSTRE MUNICIPALIDAD | SECRETARÍA MUNICIPAL

El Chena nos une

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO**
**( ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)**

En San Bernardo a 11 de Septiembre del año 2026. la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Septiembre del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Nosotros Lo Merecemos,

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 12 de NOVIEMBRE del año 2026.

Horario: Inicio: 16°° Término: 18°°.

Lugar y Dirección: Sede Social Los Robles 12050.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 dias hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:
Club de Adulto Mayor Nosotros Lo Merecemos.

| NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|---|---|---|
| 1 Hugo Aburto Leiva | | |
| 2 milton garcia sorniento | | |
| 3 Carmen Moya Moya | | |

**La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.**

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen González Jerez
Secretaria Municipal Suplente
Fecha: 11-09-2026 14:00 CLT
Municipalidad de San Bernardo